RESOLUCIÓN UEPP N° 250 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS Y EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO N° 28/2022, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y LA FIRMA R Y F S.A. COMERCIAL INDUSTRIA COMO RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS PARA DOCENTES DEL PROYECTO JEE" PLURIANUAL – ID N° 413816, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

Asunción, 19 de abril de 2023

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 168/2023 presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum JEE 252/2023 de fecha 31 de marzo de 2023 presentado por la Sra. Carolina Gamarra, Coordinadora Técnica del proyecto JEE, dependiente de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado Memorándum se remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se autoriza la ampliación de la cantidad de bienes adquiridos y el monto total del Contrato N° 28/2022, celebrado entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la firma R Y F S.A COMERCIAL INDUSTRIA como resultado del llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2022 "Adquisición de notebooks para docentes del proyecto JEE" Plurianual – ID N° 413816, en el marco del proyecto "Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural", Contrato de Préstamo 3660 OC/PR del Banco Interamericano de Desarrollo*;

Que, en fecha 22 de diciembre de 2022, se suscribió el Contrato N° 28/2022 entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la firma R Y F S.A COMERCIAL INDUSTRIA, como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2022 "Adquisición de notebooks para docentes del proyecto JEE", y por el cual la empresa adjudicada debía proveer, almacenar y entregar 2200 (dos mil doscientas) notebooks HP 255 GB en las 300 instituciones educativas que implementan Jornada Escolar Extendida (JEE) y que se encuentran distribuidas en todo el territorio nacional;

Que, la Coordinación Técnica del Proyecto Jornada Escolar Extendida remite la justificación del pedido de Adenda N° 1 al Contrato N° 28/2022 suscrito con la firma R Y F S.A COMERCIAL INDUSTRIA, al Banco Interamericano de Desarrollo, exponiendo lo siguiente: *"... A la fecha, la firma R Y F S.A., ha procedido a la entrega en depósito de las 2200 notebooks, conforme a lo establecido en las bases del llamado, la referida empresa ha entregado cumpliendo a cabalidad con las Especificaciones Técnicas comprobándose la buena calidad de los mismos, y se encuentra en proceso la distribución de los mismos en las Instituciones Educativas. Al respecto, en forma simultánea se encontraba en proceso el llamado CP N° 01/2022 para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LABORATORIOS PEDAGÓGICOS DEPARTAMENTALES Y PARA EL EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROYECTO" – ID 413.923, para la provisión de equipos, la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los bienes en las Unidades Pedagógicas de Innovación (UPIs) del Proyecto de Jornada Escolar Extendida y en el Equipo de Gestión del Proyecto (EGP)"*;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN UEPP N° 250 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS Y EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO N° 28/2022, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y LA FIRMA R Y F S.A. COMERCIAL INDUSTRIA COMO RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS PARA DOCENTES DEL PROYECTO JEE" PLURIANUAL – ID N° 413816, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

Que, la justificación concluye de la siguiente manera: *"... el BID por Nota O-CSC/CPR-299/2023 recomienda declarar desierto el proceso, por no contar con la cantidad mínima de 3 (tres) cotizaciones. Considerando que el Contrato N° 28/2022 suscrito con la firma R Y F S.A Comercial Industria, se encuentra en etapa de ejecución y a fin de proponer una alternativa de solución a la situación expuesta más arriba en el menor tiempo posible, se propone ampliar el contrato mencionado para la provisión de 220 notebook HP 255 GB el cual totaliza Gs. 916.993.660 (guaraníes novecientos dieciséis millones novecientos noventa y tres mil seiscientos sesenta) ..."*;

Que, la Coordinación Técnica del Equipo de Gestión de Proyecto, a través del Memorándum JEE N° 154/2023, de fecha 01 de marzo de 2023, solicita parecer técnico para la adenda de ampliación del Contrato N° 28/2022 suscripto con RYF S.A.C.I, a la Dirección General del Primer y Segundo de la Educación Escolar Básica;

Que, la Dirección General del Primer y Segundo de la Educación Escolar Básica, a través del Memorándum DGPSCEEB N° 419/2023 de fecha 07 de marzo de 2023 – Exp. UEPP N° 2101, manifiesta lo siguiente: *"En respuesta al documento de referencia, esta Dirección General no presenta objeciones para la ampliación del contrato con la firma RYF SACI, para la provisión y distribución de notebooks..."*;

Que, por Nota JEE N° 044 de fecha 09 de marzo de 2023, la Coordinación Técnica del Proyecto JEE, solicita a la firma contratada su conformidad para la ampliación en cantidades del bien y monto del Contrato Nº 28/2022 "Adquisición de Notebooks para docentes del Proyecto JEE" – Plurianual – ID 413.816, respondiendo ésta mediante nota de fecha 13 de marzo de 2023 – Exp. UEPP N° 2219, expresando lo siguiente: *"...damos nuestra conformidad para la adenda de ampliación de cantidad y monto"*;

Que, se demuestra la disponibilidad presupuestaria para la ampliación solicitada por el monto de ₲ 916.993.660 (guaraníes novecientos dieciséis millones novecientos noventa y tres mil seiscientos sesenta), a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 245/2023 de fecha 17 de marzo de 2023;

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo emitió su No Objeción a la Adenda N° 01 para la ampliación en cantidades del bien y monto del Contrato N° 28/2022, conforme a la Nota O-CS/CPR-575/2023 de fecha 31 de marzo de 2023, manifestando cuanto sigue: *"...luego de revisar los documentos remitidos, le manifestamos que no tenemos objeciones que formular a los mismos"*;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN UEPP N° 250 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS Y EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO N° 28/2022, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y LA FIRMA R Y F S.A. COMERCIAL INDUSTRIA COMO RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS PARA DOCENTES DEL PROYECTO JEE" PLURIANUAL – ID N° 413816, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

Que, el Contrato de Préstamo 3660/OC-PR, aprobado por Ley N° 5961/2017, está destinado al financiamiento del proyecto "*Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural*" ejecutado por este Ministerio y que tiene como objetivo general mejorar el aprendizaje de los estudiantes del 1° y 2° ciclo de la EEB de las escuelas beneficiadas con la jornada escolar extend da, y la implementación de un piloto con alternativas de transporte de estudiantes de escuelas oficiales ubicadas en las áreas rurales;

Que, el Artículo 2° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" establece: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: … c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internaciones de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca un régimen especial*";

Que, el proceso se rige por las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – GN-2349-15 y por las directrices establecidas en las mismas y supletoriamente, por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*";

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2° establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 "*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", en su Artículo 17 dispone: "*Funciones del ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes*";

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481 como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 442 [illegible]38
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN UEPP N° 250/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS Y EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO N° 28/2022, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y LA FIRMA R Y F S.A. COMERCIAL INDUSTRIA COMO RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS PARA DOCENTES DEL PROYECTO JEE" PLURIANUAL – ID N° 413816, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

-4-

Que, la Resolución N° 164 de fecha 05 de febrero del 2018 *"Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador del proyecto de Apoyo a la ampliación de la jornada escolar y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L 1097 – Contrato de préstamo 3660/OC-PR, a ser ejecutado por esta Secretaria de Estado"*, en el Artículo 3° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco del proyecto mencionado, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones de la (UEPP) en general, relacionadas a la ejecución del proyecto"*.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **AUTORIZAR** la ampliación de la cantidad de bienes adquiridos y el monto total del Contrato N° 28/2022 celebrado entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la firma R Y F S.A. COMERCIAL INDUSTRIA, como resultado del llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2022 "Adquisición de notebooks para docentes del Proyecto JEE" Plurianual – ID 413.816, en el marco del proyecto 'Apoyo a la Ampliación de la jornada escolar extendida y mejoramiento de las condiciones de transporte de estudiantes de escuelas oficiales del área rural" PR-L1097 – Contrato de Préstamo N° 3660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo, según los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución y según se detalla en el Anexo.

2° **ENCARGAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción de la Adenda respectiva, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

RESOLUCIÓN UEPP N° 250/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS Y EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO N° 28/2022, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y LA FIRMA R Y F S.A. COMERCIAL INDUSTRIA COMO RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS PARA DOCENTES DEL PROYECTO JEE" PLURIANUAL – ID N° 413816, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

ANEXO

Ampliar el monto del Contrato Nº 28/2022 suscrito con la firma R Y F S.A. COMERCIAL INDUSTRIA por la suma de ₲ 916.993.660 (guaraníes novecientos dieciséis millones novecientos noventa y tres mil seiscientos sesenta) para la provisión de mayor cantidad de bienes, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad contrato original	Monto total del Contrato original	CANTIDAD ADICIONAL (Adenda 1)	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO (Adenda 1)	Monto Contrato original más Adenda N° 01 (*)
1	Notebook HP 255 G8	2.200	₲ 9.169.936.600	220	₲ 4.168.153	₲ 916.993.660	₲ 10.086.930.260

* Monto IVA incluido.

Ampliar el numeral 3. Especificaciones Técnicas - Sección VI. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos – Anexo I – Lugar de entrega de las notebooks adquiridas mediante la ampliación:

N°	Destinatario	Cantidad
1	Unidad Pedagógica de Innovación – Alto Paraguay	4
2	Unidad Pedagógica de Innovación – Alto Paraná	4
3	Unidad Pedagógica de Innovación – Amambay	4
4	Unidad Pedagógica de Innovación – Boquerón	4
5	Unidad Pedagógica de Innovación – Caaguazú	4
6	Unidad Pedagógica de Innovación – Caazapá	4
7	Unidad Pedagógica de Innovación – Canindeyú	4
8	Unidad Pedagógica de Innovación – Capital	4
9	Unidad Pedagógica de Innovación – Central	4
10	Unidad Pedagógica de Innovación – Concepción	4
11	Unidad Pedagógica de Innovación – Cordillera	4
12	Unidad Pedagógica de Innovación – Guaira	4
13	Unidad Pedagógica de Innovación – Itapúa	4
14	Unidad Pedagógica de Innovación – Misiones	4
15	Unidad Pedagógica de Innovación – Ñeembucú	4

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 250 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LA CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS Y EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO N° 28/2022, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y LA FIRMA R Y F S.A. COMERCIAL INDUSTRIA COMO RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2022 "ADQUISIC ÓN DE NOTEBOOKS PARA DOCENTES DEL PROYECTO JEE" PLURIANUAL – ID N° 413816, EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" CONTRATO DE PRÉSTAMO 3660 OC/PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

16	Unidad Pedagógica de Innovación – Paraguarí	4
17	Unidad Pedagógica de Innovación – Presidente Hayes	4
18	Unidad Pedagógica de Innovación – San Pedro	4
19	Dirección General de primer y segundo ciclo de la EEB y Equipo de Gestión del Proyecto JEE.	38
20	Tutores y mentores de inglés – Programa ISL – UEPP	110
Total		**220**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 442 088
Asunción - Paraguay